DIARIO BALEAR.

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 1832.

S. Anselmo obispo y doctor.—*Ordenes.*

Sale el sol á las 5 y 21 minutos: pónese á las 6 y 39.

NOVEDADES.

Obelisco.—Una carta escrita del alto Egipto con fecha 30 de diciembre á bordo del navío el Luxor anuncia que despues de apeado el obelisco fué cargado en dicho buque sin desgracia alguna.

Fallecimientos.—Mr. Champollion, menor, miembro del instituto, tan conocido por sus trabajos sobre el Egipto antiguo, acaba de morir á la edad de 41 años á consecuencia de una dolorosa enfermedad. Habia concluido pocos dias antes el compendio de su sistema acerca de la lengua y escritura de los antiguos egipcios, y se ocupaba en el arreglo de los inmensos materiales que habia recogido en un viaje á Egipto, emprendido por órden del gobierno.

NOTICIAS Y AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 20 para el 21.

Gefe de dia el teniente coronel D. José María Rojas, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

INSTRUCCION SOBRE EL CÓLERA.

Continúa el artículo del diario de ayer.

5° Cuando el cólera reine, el modo de alimentarse es un punto muy importante. La sobriedad nunca será bastante recomendada. Se saben un gran número de casos en que el cólera se ha manifestado

despues de escesos de comida, y se ha esperimentado que los borrachos están particularmente espuestos á esta enfermedad.

Las carnes bien cocidas, bien asadas y no muy gordas, como tambien los pescados frescos y de una digestion fácil, los huevos, el pan con buena levadura y bien cocido, deben formar el principal alimento. Las carnes y pescado salados no son convenientes. Se usará lo ménos posible de tocino, y se abstendrá de pasteles macizos y pringosos.

En cuanto á legumbres es menester atenerse en cuanto sea posible á los ménos acuosos, á los mas ligeros (2). No creemos deber escluir de estos últimos las patatas de buena calidad. Aprobamos igualmente la comida de judías secas, lentejas, guisantes, y habas peladas (3). Las cosas crudas, como ensaladas, rávanos, &c. no convienen.

En la estacion de las frutas es menester continencia en su uso, principalmente cuando no sean perfectamente maduras: pues entónces pueden ser peligrosas. Las frutas cocidas presentan ménos inconvenientes, pero nunca deberán comerse en gran cantidad, ménos aun deben formar lo principal de la comida.

Hay alimentos generalmente sanos, pero que por una disposicion particular del estómago, ciertos individuos los digieren con dificultad: estos alimentos deben evitarse por tales personas. Cada uno debe estudiar la disposicion de su estómago.

En tiempos que reine el cólera es menester comer ménos cada vez que de ordinario, pero se hará una merienda ó comida mas, aunque siempre ligera.

Las bebidas ecsigen la mayor atencion. Toda bebida fria cuando se tiene calor es peligrosa. Es menester no beber sino cuando se haya acabado de traspirar, es decir, que no se debe beber frio cuando se sude. Las consecuencias de este abuso son tanto mas funestas, que la bebida es mas fria y se tiene mayor calor. La agua debe ser clara; agua filtrada es preferible á todas. Es menester acidularla con un poco de vinagre ó aguardiente, cuando se quiera beberla pura, (dos cucharadas de aguardiente ó una de vinagre, por una pinta de agua) sobre todo si la estacion es caliente, y que se deban entregar

(2.) *Debe entenderse por legumbres acuosas las que contienen mucha agua de vejetacion, como por ejemplo: los pepinos, los betteraves ó remolachas, la letuga etc.*

(3.) *La cáscara ó película de estas legumbres secas no contribuye en nada á la nutricion y tiene el inconveniente de no poderse dijerir*

á un trabajo corporal, que ecsitando la transpiracion promueva la sed y obligue por consiguiente á beber á menudo. En este caso es menester beber poco cada vez. La agua con un poco de buen vino es igualmente útil. En fin, se puede usar con écsito del agua ligeramente aromatizada con una infusion estimulante, como por ejemplo: una infusion de hierba buena, ó de camomila. (Un polvo de hierba buena, ó seis cabezas de camomila, por media azumbre de agua hirviendo, á la que se añadirá despues de fria otra media azumbre de agua fria) (4).

Nada es tan pernicioso como el abuso de licores fuertes. Se ha esperimentado por un gran número de ejemplos, que el cólera ataca con frecuencia, segun dijimos, á los borrachones, y aun aquellos que sin abusar habitualmente las bebidas fuertes, cometen por casualidad algun esceso de este género.

El uso de aguardiente en ayunas, costumbre tan establecida en la clase obrera, y tan dañosa en todos tiempos, se hace funesta cuando reina el cólera. Las personas que tengan esta costumbre deberian comer algo, á lo menos un pedazo de pan ántes de tomar su copa de aguardiente. El vino blanco tampoco se tomará en ayunas sin igual precaucion y en poca cantidad.

En tiempo del cólera, el aguardiente amargado, es decir, el aguardiente en el que se habrán infundido algunas plantas amargas y aromáticas, ó aun aguardiente de absintio, es preferible al ordinario.

El vino en cantidad moderada es una bebida conveniente, durante y al fin de la comida, pero debe ser de buena calidad. Conviene mas beber la mitad y escogerlo superior. Los vinos frescos y agrios son mas dañosos que útiles. El vino tinto es preferible al blanco. Los que tengan el medio de mezclarlo con una agua gazeosa, como el agua de celtz natural ó facticia, harán muy bien en servirse de esta bebida agradable y saludable.

La cerveza y la cidra, sobre todo cuando estas bebidas son muy frescas que no han fermentado muy bien, ó que son demasiado ácidas, disponen al cólico, á la diarrea, y son muy peligrosas. Lo que se ha dicho se aplica con mayor razon al vino dulce y flojo.

Conducta que debe guardarse cuando el cólera se manifieste en algun individuo.

Resulta por un gran número de hechos observados hasta aquí

(4.) *Esta precaucion de añadir agua que no ha hervido es necesaria, porque la ebullicion privando al agua del aire que contenia la pone ménos fácil de digerir.*

en los lugares en que ha reinado el cólera, que los casos de curacion están en razon de la prontitud de los socorros, y que estos socorros cuanto mas prócsimos se administran á la invasion, tanto mayores las esperanzas de salvacion.

Conviene pues que cada uno conozca las primeras señales que indican que un individuo va á ser atacado del cólera. Estas señales que de ordinario se manifiestan en la noche ó por la mañana, son las siguientes.

Abatimiento súbito, ó sentimiento súbito de fatiga en todos los miembros, pesadez en la cabeza como cuando se ha estado al vapor del carbon, vahídos, inquietud, palidez amenudo aplomada, azulada en la cara, con alteracion *particular* de facciones, el gesto ó mirada tiene algo de estraordinario, y los ojos pierden su brillo y lustre: diminucion de apetito, sed, y deseo de apagarla con bebidas frescas, sensacion de opresion, de ansia en el pecho, de ardor y quemadura en la cavidad del estómago, punzadas pasageras debajo las falsas costillas (es decir, debajo las costillas partiendo de la cavidad del vientre ó estómago, contando de arriba abajo); ventocidades, (ruido) en los intestinos, acompañadas de cólicos, á los cuales sucede despeño ó cursos, estos parece á veces que disminuyen el dolor: la piel se pone áspera y seca; algunas veces sudor frio. Algunos enfermos esperimentan calos frios á lo largo de la espina, y una sensacion en los cabellos como si soplase un aire frio.

Estas diversas señales de la invasion de la enfermedad no se presentan siempre en el órden que acaba de indicarse; no se manifiestan tampoco en todos los enfermos.

Sea lo que sea, cuando en muchos de ellos notoriamente la alteracion de la cara, el abatimiento, la sensacion ardiente en la cavidad del estómago, las ventosidades, el enfriamiento de la superficie del cuerpo, se manifiestan, es menester en seguida llamar al médico.

(*Se concluirá.*)

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 18 del corriente.

De Aguilas el laud Ntra. Sra. del Rosario, su patron Tomas Cortez, con quintos para el 8.º de línea.

De id. el id. Ntra. Sra. de los Dolores, su patron Miguel Agosto, con id.

—Por disposicion del M. I. Sr. Intendente de ejército y de esta provincia, el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde se venderá en esta Real Aduana una porcion de harina. Palma 19 de abril de 1832.—Francisco Arias escribano.

IMPRENTA DE GUAPS.